



Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

MARN-ÚAIP-001/2018

San Salvador 12 de enero de 2018

Licenciado  
Carlos Adolfo Ortega  
Comisionado Presidente  
Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)  
Presente

ASUNTO: Índice de Información  
Reservada actualizado.

Estimado Licenciado Ortega:

Con un atento saludo nos dirigimos a usted, para informarle que de conformidad con el Art. 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), el "Índice de Información Reservada", de esta Cartera de Estado, se mantiene igual al año pasado, que considera las 5 declaraciones siguientes:

- 1) Procesos de Evaluación Ambiental y Sancionatorios.
- 2) Información obtenida sobre la totalidad del territorio nacional consistente en: Modelo de Elevación Digital de Suelo Desnudo, Modelos de Elevación Digital de Superficie, Imágenes de Intensidad, Nube de Puntos LIDAR Orto fotografías, Datos crudos de los cuales se derivan todos los anteriores.
- 3) Informes técnicos de inspecciones de campo realizadas por parte del personal de esta Cartera de Estado en atención al derrame de melaza ocurrido en el río La Magdalena, municipio de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, como de todos los documentos en los cuales dichos informes se sustentan;
- 4) Inventario "Shape Files.. de Gerencia de Sistemas de información Geoambiental
- 5) Los planes operativos de gestión de todas las Áreas Naturales Protegidas legalmente establecidas en El Salvador. (Art. 17 de la Ley de ANP) y Los informes de Monitoreo de la Eficiencia del Manejo de todas las Áreas Naturales Protegidas legalmente establecidas en El Salvador (Art. 18 de la Ley de ANP)

Con toda consideración,



DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Marina Sandoval  
Directora Ejecutiva